

**POSICIONAMIENTO FACME PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE LOS MÉDICOS Y LAS SOCIEDADES CIENTIFICAS MEDICAS EN LAS DECISIONES SOBRE FINANCIACION Y USO DE LOS MEDICAMENTOS EN EL SNS**  
**4 de junio de 2019**

FACME ha expresado su preocupación por la sucesiva aparición de instrucciones, informes y decisiones administrativas sobre medicamentos, sin ningún tipo de audiencia pública previa ni participación o consultas a los representantes de los médicos que conocen los medicamentos sobre los que se decide y quienes asumen la responsabilidad de la prescripción a los pacientes.

Agradecemos la rápida respuesta y disponibilidad de la Directora General de Cartera de Servicios del SNS y Farmacia a nuestra solicitud de reunión, que tuvo lugar el pasado 22 de mayo, así como la actitud receptiva a nuestras propuestas de colaboración.

Desde FACME consideramos necesario recordar que la regulación de los medicamentos no regula directamente la práctica médica ni los derechos de los pacientes, aunque, sin duda, la prescripción médica debe responder a todas esas regulaciones. Creemos que la participación de los médicos en los procesos de evaluación y toma de decisión sobre acceso a los medicamentos mejoraría notablemente la calidad y rigor científico de las decisiones, permitiría reforzar la autoridad de las mismas y el funcionamiento del binomio médico-paciente en cuestiones de tratamiento.

Es necesario también que, además de una mayor participación médica, exista una comunicación pública general a médicos, pacientes y ciudadanos tanto de las decisiones tomadas como del informe de justificación que avala cada una de ellas. Una remisión genérica a los fundamentos legales o administrativos o a la sostenibilidad del sistema, si no se acompaña del análisis y justificación específicos, no es válida para avalar decisiones complejas que van más allá del precio del medicamento y que afectan a la práctica médica y a la atención que reciben los pacientes.

Para información, destacamos algunos de los documentos que han aparecido, sin consulta a las sociedades médicas, y sobre los que FACME se ha posicionado a posteriori:

- **Informe de la DG de Cartera Básica de Servicios del SNS y farmacia sobre la financiación pública de medicamentos con resolución expresa de no inclusión en la prestación farmacéutica del SNS.** Existe un posicionamiento específico de FACME al respecto<sup>1</sup>.
- **Plan de acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el sistema nacional de salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos.** Existe un posicionamiento específico de FACME al respecto<sup>2</sup>.
- **NOTA en la página web de la AEMPS (de septiembre 2018)**, que dejó sin efecto una Nota Informativa formal de la propia Agencia, de 24 de abril de 2009 que remitía, en materia de medicamentos no sustituibles por los farmacéuticos, a lo dispuesto en la Orden SCO 2874/2007. A pesar de algunas aclaraciones recibidas, el texto que se mantiene actualmente

---

<sup>1</sup> Posicionamiento FACME sobre la prescripción médica de medicamentos autorizados y no incluidos en la prestación del SNS, de 4 de junio de 2019

<sup>2</sup> Posicionamiento de FACME sobre el Plan de acción sobre medicamentos genéricos y biosimilares, de 4 de junio de 2019

en la web contiene afirmaciones de dudosa legalidad acerca del intercambio terapéutico y la sustitución de medicamentos en los hospitales, tal como ya se indicó por FACME<sup>3</sup>.

- **Procedimiento normalizado de trabajo para la evaluación clínica, evaluación económica y el posicionamiento terapéutico de medicamentos en el SNS.** Este procedimiento es una pieza importantísima para la financiación selectiva de medicamentos y, tal como expresó FACME en su posicionamiento público<sup>4</sup>, reclamamos que se cuente, antes de su adopción, con la participación de las sociedades científicas médicas y también de las asociaciones de pacientes. Creemos que debe llevarse a cabo un debate público sobre los criterios de efectividad, eficiencia y tomas de decisiones terapéuticas y deben revisarse los procedimientos que se están utilizando de facto en nuestro SNS, con el fin de mejorar su rigor científico, participación y transparencia, teniendo en cuenta también la propuesta de Reglamento Europeo sobre Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- **Creación del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.** La normativa que lo regula (art 95 del RDL 1/2015), exigía designar a sus componentes eligiéndolos “entre profesionales de reconocido prestigio, con experiencia y trayectoria acreditadas en evaluación farmacoeconómica”. FACME considera inadecuada la total opacidad seguida en la búsqueda y evaluación de sus posibles miembros, y ya mostró su sorpresa por la composición final del Comité, con falta de representación de los médicos.
- **Programa de educación sanitaria orientado a promover el uso racional de medicamentos dirigido a la ciudadanía.** FACME remitió una carta a la Ministra<sup>5</sup> en marzo de 2019, denunciando que se cuente exclusivamente con las sociedades científicas farmacéuticas en dicho programa y se ignoren completamente las sociedades científicas médicas y de enfermería. Nos preocupa especialmente la concepción errónea de que los farmacéuticos sean los profesionales alrededor de quienes deben pivotar las iniciativas para mejorar el uso de los medicamentos, asignándoles en exclusiva actividades que no les son propias o que, como mínimo, merecen un enfoque multidisciplinar, con liderazgo del personal médico y de enfermería, y con la incorporación de educadores en salud y otros profesionales que valoran a los pacientes en todas sus necesidades, no sólo las de medicamentos.



C/ Alberto Bosch, 13 – 28014 Madrid  
 T. 91 330 07 73  
[www.facme.es](http://www.facme.es) – [facme@facme.es](mailto:facme@facme.es)

<sup>3</sup> Carta de FACME a Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre la nota web de la AEMPS

<sup>4</sup> Comunicado oficial de FACME sobre el procedimiento normalizado de trabajo para la evaluación clínica, evaluación económica y el posicionamiento terapéutico de medicamentos en el SNS, de 10 de abril de 2019.

<sup>5</sup> Carta a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de marzo de 2019 sobre el Programa de educación sanitaria orientado a promover el uso racional de medicamentos dirigido a la ciudadanía.